

CERTIFICADO N° 465/09

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2009, convocada por CITACION N° 40/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 498/09**, que aprueba renovación de patente de alcohol, de giro salón de baile, ROL N° 400.984-3, ubicada en Avda. Arturo Prat N° 3607, correspondiente a **PROVEEDORA GENERAL PROGRESO LTDA., R.U.T. 78.096.380-8**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 29 de Septiembre de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Rentas.
- * Inspección.
- * D.O.M.
- * Archivo.